Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM D.E. N° 1.611/2018

A : **ING. HUGO ARCE, Director**
Dirección de Vialidad

DE : **ING. ALFREDO SANCHEZ, Jefe Interino**
Departamento de Ejecución

REF. : **LLAMADO N° 73/2017, OBRA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE TRAMOS INTERURBANOS EN EL DPTO. CENTRAL, DISTRITO DE CAPIATA.**

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 – ECOMIPA S.A.
RESPUESTA MEMORÁNDUM UOC N° 3.603/2018

FECHA : 07 de noviembre de 2018

Con relación a la observación emitida al Convenio Modificatorio N° 1 de la Obra de Referencia, por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Nota DNCP/DNC N° 18.801/2018 de fecha 14/09/2018, cuya copia fue remitida a este Departamento a través del Memorándum UOC N° 3.603 /2018, se informa cuanto sigue:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

1. Considerando que mediante la Adenda 2 se rectifica el monto, indicamos a la convocante que en la lista del detalle de los ítems que sufren modificaciones se observa como sumatoria total el monto de la Adenda 1.

RESPUESTA

1. Al respecto, cabe mencionar que inicialmente fue remitido a este Departamento según Memorándum UOC N° 2.617/2018 copia de la Nota DNCP/DNC N° 13.827/2018 de fecha 09/07/2018 donde se indica el siguiente motivo de no difusión: "Considerando que no se realiza una ampliación de monto, indicamos a la convocante que el monto establecido en la adenda difiere del monto original del contrato".
   Dicho documento fue respondido según Memorándum D.E. N° 1.451/2018 de fecha 02/10/2018, cuya copia se adjunta al presente.

2. Con relación a lo observado más arriba como motivo de no difusión de la Nota DNCP/DNC N° 18.801/2018, se entiende que la DNCP hace referencia a la Lista de Cantidades y Precios (folio 50) de la Documentación Técnica que forma parte del Convenio Modificatorio N° 1, donde se hace mención al monto de Gs. 53.900.000.000, que difiere del monto de la Planilla Comparativa de Computo Métrico y Presupuesto que es de Gs. 51.459.067.349 (folio 66), éste último, igual al monto contractual original.

3. En tal sentido, cabe mencionar que el monto de la Planilla Comparativa de Computo Métrico y Presupuesto no difiere del monto contractual original, por lo que no existe ampliación del monto. Por dicho motivo, se procedió a la suscripción del Convenio Modificatorio N° 2 que rectifica el monto del Convenio Modificatorio N° 1, conforme al monto establecido en la Lista de Cantidades y Precios, con lo cual fue subsanado el error.

Se sugiere la remisión del presente expediente a la Unidad Operativa de Contratación, para los fines pertinentes.

Ing. ALFREDO SANCHEZ
Jefe Interino
Dpto. de Ejecución
D.V. - M.O.P.C.

Circuito 21: ***Santísima Cruz Garmendia.***

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidades		
			Contractual	C.M. N°01	Diferencia C.M.N°01-Contrato
	MOVIMIENTO DE SUELOS				
	PAVIMENTOS				
147	Bacheo Profundo (p=0,60 m)	m³	0,00	61,16	61,16
148	Base Estabilizada	m³	0,00	118,80	118,80
149	Riego de Imprimación	lt	0,00	1.430,28	1.430,28
150	Riego de Liga	m²	0,00	27.238,50	27.238,50
151	Regularización con Concreto Asfaltico	Tn	0,00	1.021,44	1.021,44
152	Carpeta de concreto Asfáltico e=4cm	m³	0,00	544,77	544,77
	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
153	Señalización Horizontal	m²	0,00	44,33	44,33

Circuito 22: ***Santísima Cruz Ramírez.***

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidades		
			Contractual	C.M. N°01	Diferencia C.M.N°01-Contrato
	MOVIMIENTO DE SUELOS				
	PAVIMENTOS				
154	Bacheo Profundo (p=0,60 m)	m³	0,00	61,72	61,72
155	Pedraplén	m3	0,00	172,80	172,80
156	Base Estabilizada	m³	0,00	162,00	172,80
157	Riego de Imprimación	lt	0,00	1.892,58	162,00
158	Riego de Liga	m²	0,00	11.582,00	1.892,58
159	Regularización con Concreto Asfaltico	Tn	0,00	347,46	11.582,00
160	Carpeta de concreto Asfáltico e=4cm	m³	0,00	231,64	347,46
	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
161	Señalización Horizontal	m²	0,00	85,36	0,00

LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS

Con las modificaciones introducidas en la planilla contractual se obtienen como precio total de la obra según el presente Convenio Modificatorio N° 01, la suma de **Gs. 53.900.000.000** (Guaraníes, Cincuenta y Tres Mil Novecientos Millones.-). El incremento, en comparación al precio contractual es de Gs. 0 **(Guaraníes, cero) que represente el 0,00%.**

En el **Anexo 1** se presentan la Lista de Cantidades y Precios

COMPUTO METRICO

Los cómputos de las cantidades originales que sufrieron variación en relación a este Convenio Modificatorio N°01, se adjuntan en el Anexo 2.

DIRECCIÓN DE VIALIDAD – DVS
Ing. Carlos E. Chávez C.
Fiscal de Obra
M.O.P.C. - DV

EMPRESA CONSTRUCTORA MINERA PARAGUAYA S.A.
ECOMIPA S.A.
Ing. FERNANDO DELLIAS
Representante Legal

50- Cincuenta

CONTRATISTA	COMITENTE	FISCALIZACION
ECOMIPA Avenida Artigas N° 1.750 Telefax (595-21) 291-226 Asunción - Paraguay	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES GOBIERNO NACIONAL	DIRECCIÓN DE VIALIDAD DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN

LLAMADO MOPC N° 73/2017, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE TRAMOS INTERURBANOS EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL ID N° 333.634. LOTE 3. DISTRITO: CAPIATA

PLANILLA COMPARATIVA DE COMPUTO METRICO y PRESUPUESTO

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidades			Precio Unitario	Montos en Guaranies			Incidencia Contractual %	Incidencia CM Nº01 %
			Contractual	C.M.Nº01	Diferencia		Contractual	C.M.Nº01	Diferencia		
	Circuito 19: San Luis Compañía 9										
	PAVIMENTOS										
131	Bacheo Profundo (p=0,60 m)	m³	0,00	99,98	99,98	385.735	0,00	38.567.328,24	38.567.328,24	0,00%	0,07%
132	Base Estabilizada	m³	0,00	243,00	243,00	446.772	0,00	108.565.596,00	108.565.596,00	0,00%	0,21%
133	Riego de Imprimación	lt	0,00	2.858,62	2.858,62	11.979	0,00	34.243.456,90	34.243.456,90	0,00%	0,07%
134	Riego de Liga	m²	0,00	27.238,50	27.238,50	3.032	0,00	82.587.132,00	82.587.132,00	0,00%	0,16%
135	Regularizacion con Concreto Asfaltico	Tn	0,00	817,16	817,16	430.407	0,00	351.709.232,09	351.709.232,09	0,00%	0,68%
136	Carpeta de concreto Asfáltico e: 4cm	m³	0,00	544,77	544,77	980.300	0,00	534.038.031,00	534.038.031,00	0,00%	1,04%
	OBRAS COMPLEMENTARIAS										
137	Señalización Horizontal	m²	0,00	173,80	173,80	39.428	0,00	6.852.586,40	6.852.586,40	0,00%	0,01%
	Circuito 20: Santisima Cruz Cerrito										
	DRENAJES										
138	Cordon Cuneta de hormigon	m	0,00	384,93	384,93	191.148	0,00	73.578.190,92	73.578.190,92	0,00%	0,14%
139	Baden de hormigon (e: 0,2 m)	m3	0,00	13,68	13,68	2.009.275	0,00	27.486.882,00	27.486.882,00	0,00%	0,05%
	PAVIMENTOS										
140	Bacheo Profundo (p=0,60 m)	m³	0,00	78,82	78,82	385.735	0,00	30.404.404,17	30.404.404,17	0,00%	0,06%
141	Base Estabilizada	m³	0,00	641,25	641,25	446.772	0,00	286.492.545,00	286.492.545,00	0,00%	0,56%
142	Riego de Imprimación	lt	0,00	7.050,19	7.050,19	11.979	0,00	84.454.249,97	84.454.249,97	0,00%	0,16%
143	Riego de Liga	m²	0,00	22.880,00	22.880,00	3.032	0,00	69.372.160,00	69.372.160,00	0,00%	0,13%
144	Regularizacion con Concreto Asfaltico	Tn	0,00	686,40	686,40	430.407	0,00	295.431.364,80	295.431.364,80	0,00%	0,57%
145	Carpeta de concreto Asfáltico e: 4cm	m³	0,00	457,60	457,60	980.300	0,00	448.585.280,00	448.585.280,00	0,00%	0,87%
	OBRAS COMPLEMENTARIAS										
146	Señalización Horizontal	m²	0,00	140,80	140,80	39.428	0,00	5.551.462,40	5.551.462,40	0,00%	0,01%
	Circuito 21: Santisima Cruz Garmendia										
	PAVIMENTOS										
147	Bacheo Profundo (p=0,60 m)	m³	0,00	61,16	61,16	385.735	0,00	23.590.202,53	23.590.202,53	0,00%	0,05%
148	Base Estabilizada	m³	0,00	118,80	118,80	446.772	0,00	53.076.513,60	53.076.513,60	0,00%	0,10%
149	Riego de Imprimación	lt	0,00	1.430,28	1.430,28	11.979	0,00	17.133.372,04	17.133.372,04	0,00%	0,03%
150	Riego de Liga	m²	0,00	27.238,50	27.238,50	3.032	0,00	82.587.132,00	82.587.132,00	0,00%	0,16%
151	Regularizacion con Concreto Asfaltico	Tn	0,00	1.021,44	1.021,44	430.407	0,00	439.636.540,11	439.636.540,11	0,00%	0,85%
152	Carpeta de concreto Asfáltico e: 4cm	m³	0,00	544,77	544,77	980.300	0,00	534.038.031,00	534.038.031,00	0,00%	1,04%
	OBRAS COMPLEMENTARIAS										
153	Señalización Horizontal	m²	0,00	44,33	44,33	39.428	0,00	1.747.843,24	1.747.843,24	0,00%	0,00%
	Circuito 22: Santisima Cruz Ramirez										
	PAVIMENTOS										
154	Bacheo Profundo (p=0,60 m)	m³	0,00	61,72	61,72	385.735	0,00	23.807.178,47	23.807.178,47	0,00%	0,05%
155	Pedraplen	m3	0,00	172,80	172,80	380.216	0,00	65.701.324,80	65.701.324,80	0,00%	0,13%
156	Base Estabilizada	m³	0,00	162,00	172,80	446.772	0,00	72.377.064,00	72.377.064,00	0,00%	0,14%
157	Riego de Imprimación	lt	0,00	1.892,58	162,00	11.979	0,00	22.671.263,74	22.671.263,74	0,00%	0,04%
158	Riego de Liga	m²	0,00	11.582,00	1.892,58	3.032	0,00	35.116.624,00	35.116.624,00	0,00%	0,07%
159	Regularizacion con Concreto Asfaltico	Tn	0,00	347,46	11.582,00	430.407	0,00	149.549.216,22	149.549.216,22	0,00%	0,29%
160	Carpeta de concreto Asfáltico e: 4cm	m³	0,00	231,64	347,46	980.300	0,00	227.076.692,00	227.076.692,00	0,00%	0,44%
	OBRAS COMPLEMENTARIAS										
161	Señalización Horizontal	m²	0,00	85,36	0,00	39.428	0,00	3.365.574,08	3.365.574,08	0,00%	0,01%
	TOTAL Gs. (IVA Incluido)						**51.459.067.349**	**51.459.067.349**	**0**		**100,00%**
	INCREMENTO Gs.						**0,00**				
	TOTAL Gs. (IVA Incluido)						**51.459.067.349**				

Ing. Carlos E. Chávez C.
Fiscal de Obra
M.O.P.C. - DV

ECOMIPA S.A.
Ing. FERNANDO DELLIAS
Representante Legal

ARCHIVO

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM D.E. N° 1.451/2018

A : ING. HUGO ARCE, Director
Dirección de Vialidad

DE : ING. ALFREDO SANCHEZ, Jefe Interino
Departamento de Ejecución

REF. : **LLAMADO N° 73/2017, OBRA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE TRAMOS INTERURBANOS EN EL DPTO. CENTRAL, DISTRITO DE CAPIATA.**

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 – ECOMIPA S.A.
RESPUESTA MEMORÁNDUM UOC N° 2.617/2018

FECHA : 02 de octubre de 2018

Con relación a la observación emitida al Convenio Modificatorio N° 1 de la Obra de Referencia, por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Nota DNCP/DNC N° 13827/2018, cuya copia fue remitida a este Departamento a través del Memorándum UOC N° 2.617 /2018, se informa cuanto sigue:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

1. Considerando que no se realiza una ampliación del monto, indicamos a la convocante que el monto establecido en la adenda difiere del monto original del contrato.

RESPUESTA

1. Este Ministerio procedió a la tramitación del Convenio Modificatorio N° 2, suscrito en fecha 10/09/18, cuya copia se adjunta, a los efectos de subsanar el error cometido en el Convenio Modificatorio N° 1 con relación al monto mencionado como contractual original; que fuera detectado y comunicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según su Nota DNCP/DNC N° 13.287/2018 de fecha 9 de julio de 2018.

En atención a lo mencionado, se sugiere la remisión del presente expediente a la Unidad Operativa de Contratación, para los fines pertinentes.

03 OCT. 2018

Ing. ALFREDO SÁNCHEZ
Jefe Interino
Dpto. de Ejecución
D.V. - M.O.P.C.

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 256 /2018

CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO S.G MINISTRO N° 304/2017

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES** domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representa para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaci nes, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa **ECOMIPA A.**, RUC N° 80002947-0, domiciliada en Av. Artigas 1750 c/ Sto. Tomas, de la ciudad de Asunción, F pública del Paraguay, debidamente representado por el señor **ING. FERNANDO DELLIAS,** con C.I. N° 2 239.444, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individua iente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONVENIO MODIFICATORIO N° 2" al Contrato S.G. MIN TRO N° 304/2017, en el marco del Llamado MOPC N° 73/2017, Licitación Pública Nacional del Empresas Constructoras para la **PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE TRAMOS INTERURBANOS EN L DPTO. CENTRAL, DISTRITO DE CAPIATA,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. OBJETO.

Por cuanto el **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA** convienen modific el monto contractual mencionado en el Convenio Modificatorio N° 1, quedando redactado de la sigui te manera: El presente Convenio Modificatorio N° 1 no representa modificación del monto contractual original de la Obra, que es de **Gs. 51.459.067.349** (Guaraníes cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta y nueve millones sesenta y siete mil trescientos cuarenta y nueve) IVA incluido.

Este Convenio se suscribe a los efectos de subsanar el error cometido el Convenio Modificatorio N° 1, con relación al monto mencionado como contractual original, que fuera det ctado y comunicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según su Nota DNCP/DNC N° 132 /2018 de fecha 9 de julio de 2018.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO º 2

Los documentos que forman parte integral del presente CONVENIO son s siguientes:

a) Contrato S.G. Ministro N° 304/2017.
b) Convenio Modificatorio N° 1
c) Resolución Ministerial N° 1048/2018
d) Resolución Ministerial N° 1302/2018, por la cual se modifica parcialn nte la Resolución N° 1048/2018, que autoriza la suscripción del Convenio Modificatorio N° 2

3. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATANTE.

El Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualc ier ejecución de trabajos que realice el Contratista superados los montos adjudicados, sin contar con el co espondiente convenio modificatorio, previamente suscrito entre las partes. De igual manera, los acuerdos erbales entre las partes, durante la vigencia del contrato son nulos y sin ningún efecto.

4. Todas las demás cláusulas del Contrato S.G. MINISTRO N° 304/2017 y del Convenio Modificatorio N° 1, se mantienen sin modificación alguna.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un ismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del es de Setiembre de 2018.

ING. FERNANDO DELLIAS
POR EL CONTRATISTA
ECOMIPA S.A.
Ing. Fernando Dellias
Representante Legal

AR OLDO WIENS DURKSEN
OR EL CONTRATANTE